



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea Àrea DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL
Sección EDIFICACIÓN Y USOS

Código de Documento
21318I0DOH

Código de Expediente
172/2024/68
Clasificación

Fecha y Hora
06-09-2024 14:07

Número de
páginas 4

Código de Verificación Electrónica (Csv)



5H6M1I0E226H3P4B0YUJ

DILIGENCIA DE SECRETARÍA.- Para hacer constar que en la fecha que se indica a continuación, se ha suscrito el decreto cuyo texto asimismo se acompaña a la presente diligencia, que se extiende a la vista del acto administrativo previamente suscrito por el citado órgano, y a los exclusivos efectos de su transcripción en el libro de resoluciones, anotación en expediente, y en su caso posterior notificación del acto (art. 3.2 apartados e) y h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo); y asimismo se expide en cumplimiento del protocolo aprobado por acuerdo plenario de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

FECHA: 06/09/2024

NUM DECRETO: 3877/2024

CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA RESOLUCIÓN:

ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN-CONTRATACIÓN-172/2024/68-SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA INICIO DE EXPEDIENTE.

D. JOSE MANUEL MORA ZAMORA, Teniente de Alcalde de Educación, Deportes e Innovación del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), en funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente, según decreto de Alcaldía nº 2641 de fecha 21 de junio de 2023, complementado por el decreto de Alcaldía nº 4249 de fecha 23 de octubre de 2023, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

ANTECEDENTES:

Providencia de D. José Manuel Mora Zamora, Teniente Alcalde de Educación Deportes e Innovación (csv 1X0F6P6T44074X0M0OQR) disponiendo se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la contratación de la renovación de las licencias antivirus.

Informes justificativos de la necesidad e idoneidad de la contratación y de insuficiencia de medios propios para la contratación del Suministro, mantenimiento suscrito por la Directora Técnica de Organización y Modernización-TIC (csv 0K22451L1K6X503J1D30) y memoria detallando el objeto y alcance del contrato (csv 6M694F5R5V5I0Q4C15XO) .

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

El artículo 116 de la LCSP establece que el expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y su publicación en el Perfil del contratante.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

La competencia para aprobar esta propuesta corresponde al Alcalde por remisión expresa del art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, y por Decreto de Alcaldía nº 2641 de 21/06/2023, publicado en el BOP nº 126 de 30/06/2023, modificado por Decreto de Alcaldía nº 4249 de 23/10/2023 publicado en el BOP nº 212 de 03/11/2023, se delega dicha facultad en D. José Manuel Mora Zamora, Teniente Alcalde de Educación Deportes e Innovación.

Considerando el informe- propuesta de la funcionaria responsable (CSV.01103J366L025E3M0ZA7).

Visto cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS** según Informes justificativos de la necesidad e idoneidad de la contratación y de insuficiencia de medios propios para la contratación del Suministro, mantenimiento suscrito por la Directora Técnica de Organización y Modernización-TIC (csv 0K22451L1K6X503J1D30) y memoria detallando el objeto y alcance del contrato (csv 6M694F5R5V5I0Q4C15XO) cuyo contenido se transcribe parcialmente a continuación:

...” OBJETO

El objeto del contrato es el suministro, mantenimiento, actualización, asesoramiento y asistencia técnica de las licencias del software antivirus “Kaspersky” del Ayuntamiento de Paterna

ALCANCE DETALLADO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Paterna tiene implantado una solución de protección antivirus basada en Kaspersky con los siguientes productos:

- ***Situación actual***

Producto

Licencias



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL
Sección EDIFICACIÓN Y USOS

Código de Documento
21318I0DOH

Código de Expediente
172/2024/68
Clasificación

Fecha y Hora
06-09-2024 14:07

Número de
páginas 4

Código de Verificación Electrónica (Csv)



5H6M1I0E226H3P4B0YUJ

<i>Kaspersky EDR Optium Add-on European Edition 500-999 Node 2 year dd-on license</i>	<i>500 dispositivos</i>
<i>Kaspersky Hybrid Cloud Security, Server European Edition. 50-99 VirtualServer 1 year Governmental Renewal License: KSV.</i>	<i>50 dispositivos</i>
<i>Kaspersky Hybrid Cloud Security server yEuropean Edition 50-99 VirtualServer 3 years Govermental Renewal license: Security center</i>	<i>50 dispositivos</i>
<i>Kaspersky Total Security for Business European Edition. 500-999 Node 1 year Governmental Renewal License: Kaspersky Security for WS and FS.</i>	<i>500 dispositivos</i>
<i>Kaspersky Total Security for Business European Edition. 500-999 Node 1 year Governmental Renewal License: Security Center.</i>	<i>500 dispositivos</i>

○ **Licencias a contratar a partir de la fecha de vencimiento:**

<i>Kaspersky Total Security for Business European Edition.500-999 Node 3 year Public Sector Renewal License</i>	<i>500</i>
<i>Kaspersky Endpoint Detection and Response Optimum Add-on 500-999 Add-on 3 year</i>	<i>500</i>
<i>KHCS SVR EU 50-99 VirtSvr 3Y PbSR Lic</i>	<i>50</i>

El adjudicatario de este contrato se convertirá en el nuevo gestor y administrador de estas licencias, de forma que el usuario final no sufra ningún impacto ni pérdida de servicio. Se tendrá en cuenta que las necesidades del Ayuntamiento pueden variar a lo largo de la vigencia del contrato por lo que el número de licencias puede variar en un +/-20%.

En el momento es que vayan caducando los diferentes grupos de licencias, será el adjudicatario el responsable de renovarlas por una anualidad, así como de suscribir nuevas licencias si fuera necesario y facturarlas a partir de ese momento.

*En cuanto al **Soporte, asesoramiento y asistencia técnica**. el adjudicatario prestará el servicio en base a las condiciones detalladas en este pliego en el apartado condiciones generales.*

Los servicios a cubrir, son:

- 1. Servicio de asistencia técnica para gestión de incidencias, atención a dudas, consultas, recomendaciones, etc.*
- 2. Servicio de actualización a las nuevas versiones, el contratista se encargara de actualizar el producto a las nuevas versiones.*
- 3. Acceso a la zona privada donde se podrá acceder a documentación técnica específica, consejos de uso de la aplicación, preguntas frecuentes, etc.*

Para esta finalidad la empresa asignara un técnico con certificación de Kaspersky para implementación, configuración y soporte técnico de productos Kaspersky con nivel de Profesional. Este técnico será quien preste el servicio al Ayuntamiento de Paterna, en caso de ser sustituido por otro técnico se comunicara al Ayuntamiento el nombre del nuevo técnico presentando la certificación correspondiente.

Estos servicios de Soporte, asesoramiento y asistencia técnica descritos en el presente pliego, deberán prestarse por el adjudicatario en la franja horaria completa de lunes a viernes no festivos, de 8:00 a 15:00 horas.”...

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo de inicio del expediente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Paterna.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Organización y Modernización-TIC.